



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La situación crítica que atraviesan los vecinos del barrio Serantes (popularmente conocido como La Olla), debido a la paralización de las obras de entubamiento y el consecuente anegamiento e inundación del sector en días de lluvia; la Carta Orgánica Municipal los Artículos 46°, inc. 10; 14°, inc. 2; y

CONSIDERANDO:

Que, desde el 15 de julio del corriente año, sobre la calle Valdepeña en el tramo comprendido entre las calles Escocia e Inglaterra, las obras de entubamiento encaradas en dicho sector se encuentran totalmente paralizadas, habiéndose ejecutado únicamente un tramo aproximado de treinta (30) metros antes de su posterior abandono por parte de la empresa contratista o del personal municipal interviniente.

Que, la interrupción imprevista e injustificada de dichas tareas ha provocado la obstrucción del cauce natural de escurrimiento de las aguas pluviales, transformando la zanja y las excavaciones inconclusas en un tapón hidráulico que genera severas inundaciones en las viviendas linderas ante precipitaciones de diversa intensidad.

Que, esta problemática se enmarca en un estado general de abandono de la infraestructura urbana en el sector, afectando seriamente la transitabilidad, la salubridad pública y la calidad de vida de las familias residentes.

Que, la Carta Orgánica Municipal establece como deber del Departamento Ejecutivo Municipal (Art. 46°, inc. 10) la ejecución de la obra pública municipal y la vialidad vecinal.

Que, asimismo, la Carta Orgánica establece como objetivo de la política municipal la de garantizar la prestación de servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de continuidad, calidad,

eficiencia (Art. 14º, inc. 2).

Que, es facultad y deber de este Honorable Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal los informes necesarios para garantizar la transparencia en los actos de gobierno y el cumplimiento de las normativas vigentes sobre los contratos de concesión.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Informe sobre Obra de Entubamiento Paralizada en el barrio Serantes

ART. 1º: SOLICITA, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Infraestructura, informe detalladamente a este Cuerpo sobre los siguientes puntos relativos a la obra de entubamiento sobre la calle Valdepeña entre Escocia e Inglaterra, barrio Serantes (Zona conocida popularmente como barrio La Olla):

- a) Estado administrativo y técnico de la obra: Motivos por los cuales las tareas se encuentran paralizadas desde el día 15 de julio del corriente año.
- b) Empresa u organismo ejecutor: Indicar si la obra se ejecuta por administración municipal o mediante contratación de terceros; en este último caso, adjuntar copia del contrato, expediente de licitación o adjudicación.
- c) Plan de contingencia hidráulica: Medidas inmediatas que adoptará el Municipio para garantizar el correcto escurrimiento del agua pluvial en el tramo afectado y evitar nuevas inundaciones en los domicilios particulares mientras permanezca suspendida la obra.
- d) Cronograma de reinicio y finalización: Fecha estimada para el reinicio de los trabajos, plan de avance de obra y plazo previsto para la conclusión definitiva del entubamiento.
- e) Plan integral de mantenimiento: Plan de intervenciones previstas en el sector para la limpieza de zanjas, desmalezamiento, acondicionamiento de calles y mitigación del estado de abandono del barrio.

ART. 2º: REQUIERE la presencia inmediata de inspectores técnicos en el lugar a fin de evaluar los daños producidos en el sistema de drenaje por la acumulación de sedimentos e instruir las medidas mecánicas de urgencia que correspondan.

ART. 3º: DE FORMA. -

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**